

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Agosto Veinte (20) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: ALEJANDRO REYES AVILA  
DEMANDADO: ERCOLE MATERA y NANCY PATRICIA TORRES  
RAD: 2002-00639-00

Se agrega al expediente memorial allegado por el secuestre JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO. Y se pone en conocimiento a la parte actora. Vista a folio 170 del C.2.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ